



## Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2024

## Titular de la Entidad de Fiscalización Local Presente.

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

C.1.5 NO Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO *Incluye* dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana Jefa de Contabilidad

c.c.p.- Archivo